

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 123 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 282 de 1987

COMISION ESPECIAL

Sin corregir

Julio de 1987

POLITICA INFORMATICA Y PROSPECTIVA

- CEPIP -

Proyecto de Informatización del Poder Legislativo

Informe del Asesor Internacional del PNUD, doctor Horacio Godoy

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 2 de julio de 1987

Preside: Señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera

Miembros: Señores Senadores Hugo Batalla, Manuel Flores Silva, Juan Martín Posadas y Alfredo Traversoni

Invitados Especiales: Miembros de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática de la Cámara de Representantes, señores Diputados César Brum, Daniel Lamas, Héctor Lescano, León Morelli, Ope Pasquet y Héctor M. Sturla. Diputado Carlos Negro. Secretario y Pro-Secretario de la Cámara de Senadores señores Mario Farachio y Alejandro Zorrilla. Secretarios y Pro-Secretarios de la Cámara de Representantes, señores Héctor S. Clavijo, Horacio D. Catalurda y Wáshington Bermúdez. Secretario de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática, señor Reinaldo Rattaro

Secretario: Señor Dalton Spinelli

COMISION ESPECIAL DE POLITICA INFORMATICA Y PROSPECTIVA
- C E P I P -

(Sesión del día 2 de julio de 1987)

Comienza la sesión con el informe del asesor del PNUD, doctor Horacio Godoy sobre el Proyecto de Informatización del Poder Legislativo, y plan de actividades que se transcribe a continuación:

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE COOPERACION TECNICA

1.1 El Proyecto de Cooperación Técnica del Programa de las Naciones Unidas está firmado por el Presidente de la Asamblea General en representación del Poder Legislativo, lo que significa que el proyecto comprende al Poder Legislativo del Uruguay en su totalidad, es decir, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a la Biblioteca y a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

1.2 La investigación interdisciplinaria realizada sobre el marco constitucional, la organización, las funciones, el flujo de información y el sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo comprende los cuatro subsistemas del Poder Legislativo:

Cámara de Senadores
Cámara de Diputados
Comisión Administrativa del Poder Legislativo
Biblioteca

1.3 La cooperación técnica del PNUD comprende dos actividades básicas:

Diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Información para la toma de decisiones del Poder Legislativo;

Asesoría sobre Política y Legislación en Informática y sobre aplicación de la metodología prospectiva en la realización de estudios especiales.

1.4 Mecanismo operativo:

El proyecto establece los objetivos inmediatos, los componentes principales del proyecto (consultores equipo), los recursos y el cronograma de las actividades.

El Poder Legislativo es el titular nacional del proyecto y está representado por la Presidencia de la Asamblea General.

A los efectos de la gestión diaria del proyecto la Presidencia delega su autoridad al Secretario de la Asamblea General. Esta es la expresión utilizada en el Anexo III del Documento del Proyecto.

El Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General Legislativa dice que "son Secretarios de la Asamblea General los de ambas Cámaras..." Lo que significa la responsabilidad compartida de los dos Secretarios con respecto a las actividades de la Asamblea Legislativa. La complejidad del proyecto y sus múltiples actividades en materia de organización, procedimientos, cumplimiento de funciones, flujo de información y toma de decisiones exigen la participación efectiva de los Secretarios de ambas Cámaras, la Dirección de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y de la Dirección de la Biblioteca.

En cada subsistema del Poder Legislativo participarán los funcionarios que cada una de las autoridades respectivas designe.

2. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

2.1 Objetivo del Proyecto

El desarrollo de las actividades del proyecto está inspirado en la consecución del objetivo final: dotar al Poder Legislativo de un moderno sistema de información para la toma de decisiones basado en las tecnologías de información y de comunicación.

2.2 Etapas

1ª Etapa: Estudio de diagnóstico del Poder Legislativo. Marco Constitucional. Organización,

rp.2

funciones, flujo de información y procedimientos del Poder Legislativo. (Ver índice analítico)

2ª Etapa: a) Diseño del sistema de Información del Poder Legislativo: Documento de Objetivos. Próximo a concluirse.

b) Diseño del Programa de Capacitación Especial para la aplicación del sistema de Información del Poder Legislativo.

c) Desarrollo de una experiencia piloto en base a la instalación de 12 computadoras personales: las 12 computadoras se instalarán en los puntos claves del Sistema de Información del Poder Legislativo (ver punto 7). Esta experiencia piloto marca el comienzo del Programa de Capacitación y el desarrollo de la actividad experimental en el manejo de bases de datos.

3ª Etapa: a) Definición de los requerimientos técnicos del Sistema de Información del Poder Legislativo. Esta 3ª Etapa se desarrollará en forma simultánea con las actividades del Programa de Capacitación y estará a cargo de los consultores técnicos nacionales e internacionales contratados al efecto. El Documento de Requerimientos Técnicos estará terminado en diciembre de 1987.

b) Selección de las áreas y desarrollo de las bases de datos del Poder Legislativo.

4ª Etapa: a) Coordinación de la cooperación técnica internacional y financiamiento del equipo principal, las terminales y equipos complementarios para la instalación del sistema total.

b) Continúa el desarrollo del Programa de Capacitación.

La 4ª Etapa concluirá a fines de 1988. La

dotación de los equipos que constituyen la infraestructura técnica del sistema de información dependerá de los recursos financieros que obtenga el Poder Legislativo.

3. ANTECEDENTES

3.1 "Informática y Sociedad". Investigación interdisciplinaria. Efectos económicos, sociales, culturales e institucionales de la Informática en el Uruguay.

3.2 Asesoría directa del PNUD en materia de:

política y legislación comparada en tecnologías de información y de comunicación.

modernización de la gestión del Poder Legislativo en base a las modernas tecnologías de información y de comunicación.

asesoría en la aplicación de la metodología correspondiente a la investigación de futuros probables.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1 "El sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo y las tecnologías de información y de comunicación".
Informe final. Junio 1987.
(Ver índice analítico).

4.2 Misiones de estudio.

4.2.1 Oficinas de apoyo al Congreso de los Estados Unidos.

4.2.2 PRODASEN. Congreso Federal del Brasil.

4.3 Primeras Jornadas Rioplatenses sobre Informática Parlamentaria. Octubre 1986. Palacio Legislativo, Montevideo.

4.4 Publicación de "Informática y Sociedad".
2ª Edición, Mayo 1987.

4.5 Proyecto sobre Administración del Sistema de Información.

4.6 Proyecto de Ley sobre informática (Ley Cuadro).

4.7 Programa especial de capacitación para el Sistema de Información Legislativa.

4.8 Firma del Documento de Proyecto - Mayo 1987. Obtención de financiamiento para el Poder Legislativo por valor de 200 mil dólares.

4.9 Estudio de legislación comparada sobre informática (próximo a concluirse)

4.10 Licitación en la Sede del PNUD de 12 computadoras personales adjudicadas a la firma BULL. Enero de 1987.

5. PLAN DE ACTIVIDADES FUTURAS

5.1 Misión a Brasilia: Miembros de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática; Secretario de la Cámara de Diputados, 2 altos funcionarios administrativos de ambas Cámaras, el Analista de Sistemas y un alto funcionario de la Comisión Administrativa. Esta misión se integrará también con el Director Nacional del Proyecto y será acompañada por el Coordinador Internacional. Fecha a determinar con la Embajada de Brasil.

5.2 Misión a Buenos Aires: Integrantes de la CEPIP y de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática. Además los Secretarios de ambas Cámaras. La misión será acompañada por el Coordinador Internacional. Segunda quincena de setiembre.

5.3 Reunión Tripartita de Parlamentarios vinculados con la informática del Uruguay, el Brasil y la Argentina. Artigas, noviembre de 1987.

5.4 Recepción en el Palacio de las 12 computadoras. Fecha probable fines de julio próximo.

5.5 Programa de capacitación a comenzar con la llegada de las computadoras personales.

rp.5

25x

5.6 Definición de los requerimientos técnicos del sistema de Información general.

5.7 Presupuesto y plan de financiamiento para la instalación del sistema total.

5.8 Coordinación de la cooperación técnica internacional destinada a la adquisición de los equipos y programas.

6. LA COOPERACION TECNICA DEL PNUD Y EL PODER LEGISLATIVO

6.1 El Documento de proyecto es un acuerdo entre el Gobierno del Uruguay y el PNUD. En este caso la autoridad gubernamental titular del proyecto y responsable de su ejecución es el Poder Legislativo.

El gobierno del Uruguay --en este caso el Poder Legislativo-- es la contraparte nacional del PNUD desde el punto de vista de los organismos internacionales. Del mismo modo que el PNUD es la contraparte internacional del gobierno del Uruguay.

El uso de la expresión "contraparte del gobierno" refiere a "contraparte gubernamental".

En el Anexo V del Documento de Proyecto se incorporan cuatro descripciones de cargos que fueron redactadas antes de la decisión de formalizar el acuerdo con la Asamblea Legislativa. Hasta ese momento actuaba como "contraparte nacional" la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado. El esfuerzo realizado por la CEPIP produce como primer resultado tangible la formalización del acuerdo de cooperación técnica entre el PNUD y la Asamblea Legislativa que se firma, como se ha dicho, el 6 de mayo de 1987.

Las descripciones mencionadas en el Anexo V han sido ya modificadas de acuerdo al Documento de Proyecto.

6.2 Con respecto al desarrollo de las actividades del proyecto conviene señalar lo siguiente:

a) la adquisición de los equipos se ha realizado

rp.6

25x

a través de licitación internacional realizada en la sede del PNUD, en la ciudad de Nueva York. Resultó seleccionada la firma francesa BULL.

Según la información disponible, el equipo adquirido llegaría al Uruguay a fines de julio próximo.

b) Los costos de adquisición y traslado de los equipos hasta el Uruguay son financiados con los fondos del proyecto.

c) Los equipos y el material que ingresen a través del proyecto del PNUD permanecen bajo la propiedad del PNUD hasta la terminación del proyecto. En ese momento la propiedad se trasnfiere al Poder Legislativo, sin cargo alguno.

d) La selección de los consultores internacionales y de los consultores nacionales se realiza de común acuerdo entre la Dirección Nacional del Proyecto y el Coordinador Internacional del PNUD.

La selección de los consultores se realiza teniendo en cuenta las descripciones de funciones respectivas.

e) Los honorarios de los consultores nacionales e internacionales que se contraten para el desarrollo de actividades del proyecto se abonarán con cargo a los fondos aportados por el PNUD y en las condiciones que establecen los reglamentos financieros del organismo internacional.

7. UBICACION DE LAS 12 COMPUTADORAS PERSONALES EN EL PLAN PILOTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL PODER LEGISLATIVO.

7.1 Las 12 computadoras personales, con las características técnicas señaladas en el Anexo IV del Documento de Proyecto, estarán ligadas en red y forman parte de la fase experimental (experiencia piloto) del proyecto.

7.2 Las computadoras se ubicarán en los centros vitales del sistema según el estudio realizado. Los lugares indicados con los siguientes;

Presidencia del Senado y Presidencia de la Cámara (2)

Secretaría del Senado y Secretaría de la Cámara (2)

Comisión Administrativa (1)

Biblioteca (1)

Dirección de Comisiones del Senado (1)

División de Comisiones e Información de Cámara de Diputados (1)

Dirección de antecedentes Legislativos de ambas Cámaras (2)

Centro de Cómputo del Poder Legislativo (1)

Oficina de Informática Parlamentaria (1)

7.3 Las computadoras servirán a un doble propósito:

a) desarrollo del programa de capacitación en el sistema de información del Poder Legislativo y

b) experimentación en el uso del sistema y su funcionamiento con bases de datos externas del Poder Legislativo.

7.4 Las computadoras personales podrán desarrollar sus actividades en dos formas diferentes:

a) al servicio de cada oficina, en forma exclusiva, con relación a las siguientes funciones:

. procesadora de textos

planilla electrónica

desarrollo de bases de datos propias de cada oficina

agenda

jac.8

gráficos

desarrollo de utilitarios para cada una de estas oficinas

b) en red, interconectadas, realizarán funciones propias del sistema de información. Al mismo tiempo estarán relacionadas con bases de datos externas.

7.5 El programa de capacitación procurará alcanzar el más alto nivel de uso de cada una de las computadoras personales. Este programa organizará sus actividades de forma de atender a las necesidades de los diversos funcionarios que trabajan en el Poder Legislativo:

capacitación en servicio para los funcionarios responsables de las áreas claves seleccionadas

capacitación especial para los asesores de los Legisladores

programas especiales para los Legisladores interesados en el manejo de los equipos

capacitación general para todo funcionario y empleado del Poder Legislativo que exprese su interés en el tema.

8. CONCEPCION TECNICA DEL PROYECTO

8.1 La informática es una tecnología al servicio de la inteligencia humana. Su materia prima es la información y el conocimiento que es información organizada.

La potencia tecnológica de la informática genera la tentación de confundir la informática con las computadoras. Las computadoras y toda la tecnología electrónica que sirve de base a la informática y a la telemática es el soporte técnico que permite procesar electrónicamente la información.

La informática sin información carece absolutamente de sentido. La informática vale porque maneja información.

jac.9

25x

8.2 La información aparece como una nueva realidad que puede recolectarse, almacenarse, procesarse, venderse, transmitirse y robarse. Es una nueva realidad que tiene un alto precio y sobre la cual se desarrollan actividades que han pasado a integrar la llamada Economía de Información o sector cuaternario de la economía.

La información es objeto de estudio de un conjunto de disciplinas nuevas que dan fundamento a la moderna ciencia de la información. Conviene aclarar que se trata de algo radicalmente diverso de las llamadas "ciencias de la información", dedicadas al análisis de los medios de comunicación.

8.3 Información e informática: Para que la información sirva como materia prima de la informática tiene que reunir ciertas características fundamentales:

verdadera

completa

relevante

oportuna

Hay una ley en la tecnología informática que se enuncia con las siglas de la expresión inglesa GI-GO - garbage in - garbage out, que quiere decir que si pongo "basura" en la computadora, saldrá "basura".

8.4 Información y decisión: La información si no va ligada a la toma de decisiones queda como un artículo de exposición. La información sin decisión es inerte.

La decisión sin información es ciega. En consecuencia hay que ligar las tecnologías modernas de información con los métodos modernos para la toma de decisiones.

8.5 Información-decisión-organización: Resulta de una lógica elemental la relación inevitable de los tres conceptos mencionados precedentemente. Si se forta-

lece el manejo de la información y la calidad de la información y se la vincula al proceso de decisiones, la necesidad de racionalizar la organización y los procedimientos resulta esencial. Por ello es que mientras se afianza la experiencia en el manejo del sistema de información, irán realizándose las reformas administrativas necesarias.

8.6 Capacitación: La capacitación es el esfuerzo organizado para alcanzar el dominio perfecto del moderno sistema de información para la toma de decisiones. No se trata de la capacitación para el uso de las computadoras. Esto es condición necesaria pero no suficiente.

El programa de capacitación destinado a los distintos tipos de usuarios del sistema integra el esfuerzo global del proyecto.

8.7 Equipos (hardware), programas (software), base de datos: La infraestructura técnica del sistema es el resultado de las conclusiones del estudio sobre información, decisión, organización y capacitación.

8.8 El sistema total estaría en condiciones de iniciar su funcionamiento a la fecha de la finalización del proyecto, es decir, para octubre de 1988.

9. LA CONCEPCION ESTRATEGICA DEL PROYECTO

Por tratarse de un proyecto complejo y de profundas proyecciones, se decidió evitar dos formas de aplicar la informática a instituciones u organizaciones complejas.

9.1 La primera, realizar un simple injerto. Empezar por la compra de las computadoras. Estas experiencias comparadas han sido un fracaso y, lo que es más grave a un alto costo. Costo material por la compra de equipos y programas y costo moral por la decepción que dicha experiencia frustrada produce.

Una oficina obsoleta o con problemas graves de organización que compra una computadora, sigue siendo la misma oficina obsoleta con una computadora.

jac.11

25 ×

9.2 El segundo error es el transplante de un sistema probado en otras instituciones, sin revisar profundamente las condiciones del contexto para el cual dicho sistema fue construido. A mayor complejidad de las instituciones, mayor riesgo de los transplantes mecánicos. Este riesgo no disminuye en forma relevante por el hecho de sugerirse adaptaciones accidentales.

9.3 La estrategia elegida para el desarrollo y la implantación del sistema de información del Poder Legislativo ha sido la del cultivo del sistema. Se trata del diseño de un sistema a la medida del Poder Legislativo del Uruguay.

Esta estrategia requiere un tiempo de estudio, de toma de conciencia y de capacitación. Este esfuerzo aumenta las posibilidades de utilización del sistema y fortalece la capacidad de los usuarios.

El enfoque que hemos desarrollado en el proyecto evita caer en el síndrome USTeD-Uso subdesarrollado de Tecnología Desarrollada-.

10. RIESGOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

Conviene plantear francamente para la consideración de todos los intervinientes en el desarrollo del proyecto, el tema de los riesgos que pueden afectar gravemente el desarrollo normal de un proyecto de cooperación técnica de esta naturaleza.

10.1 La politización del proyecto: El proyecto está concebido para servir al fortalecimiento de la capacidad técnica del Poder Legislativo como órgano fundamental del gobierno constitucional. Es, por definición, un proyecto apolítico, de naturaleza técnica y administrativa que requiere de la participación y de la dedicación de los Legisladores, de las autoridades administrativas y de los funcionarios del Poder Legislativo.

10.2 La burocratización del proyecto: Consistiría en someter al proyecto a la ley de hierro de la burocracia que consiste en explotar los cargos y disfrutar los sueldos sin rendir los resultados

jac.12

25X

esperados. El riesgo de la burocratización obedece a factores socio-económicos reales y, a veces, críticos. Pero por responder a ciertas necesidades inmediatas, se corre el riesgo de perder la visión de los objetivos concretos del proyecto.

Los mecanismos de evaluación periódica de las actividades de designación de los consultores especialistas a cargo de actividades profesionales de corta duración y el cronograma de las actividades que deberán cumplirse dentro del plazo del proyecto, es decir, 18 meses a partir del mes de mayo próximo pasado, constituyen instrumentos suficientes para evitar este riesgo.

10.3 USTeD: El análisis comparativo de sistemas muestra el desnivel teórico y práctico del sistema de las tecnologías avanzadas con el nivel teórico-práctico del pensamiento convencional. Cuando se ligan con fines prácticos un sistema tecnológico avanzado con un usuario de pensamiento convencional, se corre el riesgo de caer en el síndrome del "Uso Subdesarrollado de la tecnología Desarrollada" USTeD.

La respuesta contra este riesgo es la capacitación. Sin capacitación que ilustre o eduque a los usuarios potenciales del sistema en el significado y alcance de las nuevas tecnologías de información y de comunicación, el rendimiento del sistema y, en consecuencia, de los equipos, será de muy bajo nivel. Por ello, el proyecto ha asignado una alta prioridad al programa de capacitación como quedó señalado.

jac.13

25x

PODER LEGISLATIVO

SISTEMA DE INFORMACION

ACOMPAÑANTES DE VISITA
CONSERVACION ARTISTICA
CONSERVACION DEL EDIFICIO
LIMPIEZA
INTENDENCIA Y VIGILANCIA
CONSERJERIA

PRESIDENCIA CAMARA DIPUTADOS
SECRETARIA
SECRETARIOS PRO-SECRETARIOS
SECRETARIA DE LA MESA
SERVICIO DE ELECTRONICA AMPLIFICAC. Y GRABACIONES
DIRECCION GENERAL
CUERPO DE TAQUIGRAFOS
SUB-DIRECCION GENERAL
DIRECCION DIV. ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE DIVISION
DIVISION COMISIONES E INFORMACION
SECRETARIOS DE COMISION
DIV. INFORMACION Y ANTECEDENTES LEGISLATIVOS
JEF. DIV. INFORMACION Y ANTECED. LEGISLAT.
JEF. DE DIVISION D. DE SESIONES
JEF. DE ARCHIVO DE DOCUMENT. LEGIS.
JEF. ARCHIVO DE PUBLICACIONES
DIV. TRAMITACION Y ANTECEDENTES
JEF. DIVISION DESPACHO
DIV. SALA Y BARRA
JEF. DIVISION SALA Y BARRA
TESORERIA TESORERO
PROTESORERO
DIVISION INTENDENCIA
JEF. DIVISION INTENDENCIA
DIV. IMPRESIONES Y COMPAGINACION
OPERADORES DE MAQUINAS OFFSET Y COMPAGINADO
JEFATURA DE DIVISION
DIV. CONTRALOR PRESUPUESTAL
CONTADURIA CONTADOR
JEFATURA DIVISION

DIVISIÓN SELECCIÓN Y REGISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN INFORMACIÓN Y CONSULTA

25 ×

PLAN DE ACTIVIDADES

PROYECTO PNUD/PODER LEGISLATIVO

ACTIVIDADES	FECHA
1. Misión a Brasil	
1.1 Designación de los integrantes de la nueva misión al Brasil: - 3 miembros de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática - Secretario de la Cámara de Diputados - Secretario de la Cámara de Senadores - Director General de Comisiones del Senado - Secretario de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado - Prosecretario de la Cámara de Diputados - Director o Subdirector de la Comisión Administrativa - Analista de Sistemas del Servicio de Computación - Coordinador Internacional del PNUD	
1.2 Informar a la Embajada de Brasil. Reunión con la Consejera Dra. Neith da Costa de la Embajada de Brasil	
1.3 Objetivo: Visita de estudio al PRODASEN, Senado Federal del Brasil, Brasilia.	
1.4 Fecha: A convenir con la Embajada de Brasil en Montevideo	2a. quincena de julio
2. Misión a la Argentina	
2.1 Designación de los integrantes de la misión:	

jac.1

25x

- 3 Senadores miembros de la CEPIP
- 3 Diputados miembros de la Comisión Especial
- Los Secretarios de ambas Cámaras
- Coordinador Internacional del PNUD

2.2 Informar al Ing. Alberto Ford Hurtado Secretario Pro Tempore de la CALAI Coordinador del 2do. Encuentro Rioplatense de Parlamentarios sobre informática.

2.3 Objetivo: Conocer las actividades del Congreso Argentino en materia de informática.

2.4 Fecha: — 2a. quincena de setiembre

3. Recepción en el Palacio Legislativo de las 12 computadoras personales

3.1 Instalación de las computadoras personales en los centros claves del sistema de información del Poder Legislativo definidos en el Documento de Objetivos. — fines de julio 1987

3.2 Conexión en red de las 12 computadoras

4. Programa de Capacitación

4.1 Aprobación del Programa de Capacitación preparado por la Oficina de Coordinación Internacional del Proyecto — Agosto 1987

4.2 Iniciación de las actividades de capacitación cuando lleguen las computadoras personales — Agosto 1987

5. Desarrollo de un Programa de Experimentación en base de datos y en redes

5.1 Base de datos:

Capacitación de funcionarios del Poder Legislativo en materia de base de datos — Agosto/ Set. 1987

jac.2

25 x

Experimentación con bases de datos existentes (Dirección Nacional de Estadística y Censos, Contaduría General de la Nación y otras) — Set/ Octubre 1987

Programación de la base de datos de la legislación uruguaya — Nov/ Dic. 1987

5.2 Redes:

Experimentación con el trabajo en red de las computadoras personales instaladas. (Inmediatamente después de instalada la red) — Agosto 1987

Programación de la expansión de las redes y determinación de los requerimientos técnicos. — Nov. 1987

6. Aprobación del Documento de Objetivos del sistema de información para la toma de decisiones del Poder Legislativo

6.1 Presentación del Documento de Objetivos a las Comisiones Especiales de Informática del Senado y de la Cámara ("El Sistema de Toma de Decisiones del Poder Legislativo y las Tecnologías de Información y de Comunicación") — Julio 1987

6.2 Aprobación del Documento de Objetivos por las Comisiones — Julio/ Agosto 1987

6.3 Publicación del Documento de Objetivos. — Set. 1987

7. Definición de los requerimientos técnicos del sistema integrado de información y de decisión del Poder Legislativo

7.1 Contratación de consultores internacionales (2) de corto plazo (no más de 15 días): Bases de datos e informática jurídica — Set. 1987

jac.3

25 x

7.2 Contratación de consultores nacionales (2) por tres meses cada uno: Informática y management, redes. — Set, 1987

8. Presupuesto y plan de financiamiento para la adquisición de equipos, periféricos, programas y capacitación correspondientes al sistema total. — Marzo 1988

9. Coordinación de la cooperación técnica internacional por el PNUD para la adquisición de los equipos, periféricos y programas necesarios destinados al sistema total. — Abril/ Mayo 1988

10. Reunión Tripartita de Legisladores vinculados con la informática del Uruguay, la Argentina y el Brasil.

10.1 Objetivo: Explorar posibilidades de cooperación en materia de política informática e informática parlamentaria.

10.2 Lugar del encuentro: Bella Unión (Depto. de Artigas) con una sesión de trabajo en Quaraí y otra en Concordia.

10.3 Designación de un grupo de trabajo integrado por 3 Senadores, 3 diputados, los Secretarios de ambas Cámaras para la preparación del temario del encuentro.

10.4 Fecha tentativa: — Nov. 1987

11. Biblioteca

11.1 Designación de un grupo de trabajo responsable de la selección de libros y revistas especializadas que serán adquiridas con fondos del proyecto. — Julio 1987

11.2 Presentación de la lista de libros y de revistas y su costo de adquisición. Esta actividad será financiada con cargo al rubro 050 Misceláneos (051-000). — Agosto 1987

jac.4

25×

11.3 Contratación de un consultor internacional de corto plazo (1 mes) en automatización de bibliotecas.

12. Programa de becas

12.1 Designación de un grupo de trabajo destinado a determinar las áreas de especialización, su aplicabilidad inmediata al Poder Legislativo, la duración de la beca y la convocatoria de candidatos. Rubro 030 del presupuesto. Julio 1987

12.2 Selección de los candidatos a becas Set. 1987

13. Contratación de secretaria bilingüe con práctica en procesadora de textos como secretaria del proyecto. Julio 1987

(Versión taquigráfica del debate producido luego de oír el informe del Dr. Horacio Godoy):

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en su momento, tendremos que encarar el problema de familiarizar al Legislador y, eventualmente, a los funcionarios con este nuevo sistema. Por ello pienso que sería deseable y oportuno que pudiéramos contar con un lugar de uso común en donde se hallara instalada una terminal a fin de que el Legislador que siente curiosidad con respecto al funcionamiento de la computación, tenga la posibilidad de enviar a sus funcionarios allí, sin perjuicio de los planes de capacitación, que considero que es algo esencial del programa, ya que detrás de cada aparato hay una persona y de lo que se trata es de multiplicar su eficacia a través de las computadoras. No podemos creer que todo el funcionamiento va a mejorar por el simple hecho de que haya máquinas, porque esto no ocurrirá sin una preparación adecuada del personal que las maneje.

Concretamente, sugeriría que una de estas máquinas estuviera a disposición de los señores Legisladores, en un determinado horario, en que alguien idóneo pudiera explicarles el funcionamiento de estos equipos, brindándoles un mínimo de información.

Considero que tenemos una visión gráfica del tema, pero

jac.5.

están faltando algunos puntos de ajuste, pues el doctor Clavijo expresó que la Cámara de Representantes había votado las asignaciones presupuestales pertinentes para la eventualidad de que estas máquinas no fueran destinadas a dicho Cuerpo. En virtud de que estas doce computadoras van a provenir del Plan de Naciones Unidas, y la licitación --que ya se ha hecho-- fue ganada por la marca Bull, pienso que sería conveniente que si los recursos de la Cámara de Representantes se destinaran a nuevas compras, se tuviera en cuenta que las computadoras fueran de la misma categoría. No sé por qué artilugio jurídico podrá concretarse esto, ya que la Cámara de Representantes no puede comprar en forma directa, pero debemos buscar la manera de no duplicar tareas.

SEÑOR CLAVIJO.- La Cámara de Representantes puede comprar en forma directa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensaba que no se podían adquirir sumas tan grandes en compra directa.

Esta reunión quiere tener como efecto el de exorcizar el sentido de "las tuyas y las mías", porque creo que en este caso se trata de "las nuestras", como lo son la Biblioteca y la Comisión Administrativa, por ejemplo.

Creo que es necesario aventar definitivamente lo que pueda representar caminos paralelos, duplicación de esfuerzos y compras diferenciadas, pues si no estaríamos sembrando semillas, no de inoperancia pero sí de diferencias, incluso hasta en las posibilidades de crecer.

SEÑOR CLAVIJO.- Las previsiones presupuestales de la Cámara de Representantes no sólo tuvieron en cuenta el aumento de las adquisiciones, sino también el service de las computadoras, lo cual consideramos sumamente importante, porque, de lo contrario, no tendríamos rubros para repararlas en caso de mal funcionamiento.

Debo decir que la adquisición puede realizarse de varias formas: la primera sería pedirle a la firma adquirente de Naciones Unidas que amplíe su licitación, haciéndole llegar la suma correspondiente a la cantidad adicional de computadoras que pidamos; la segunda forma sería, por ejemplo, la compra directa, pues el decreto de ordenamiento financiero no lo impide si es algo justificado, como en este caso, en que se trata de uniformizar una compra de acuerdo a algo que obtu-

vimos por donación. O sea, se nos efectúa una donación que nosotros aumentamos mediante la compra de equipos de la misma marca y características.

SEÑOR FLORES SILVA.- En el mismo sentido expresado por el señor Presidente en cuanto a aventar lo relativo a "las tuyas y las mías", debo decir que no me quedó claro un concepto introducido por el señor Secretario de la Cámara de Representantes. Las computadoras que recibiremos se distribuyen en el marco global del Poder Legislativo, pero las máquinas que traería la Cámara de Representantes serían exclusivamente para ese sector.

SEÑOR STURLA.- Eso es obvio.

SEÑOR FLORES SILVA.- Pero también resulta obvio que las nuestras serán para ambos, y las vuestras no.

SEÑOR STURLA.- Debo decir que el Presupuesto del Poder Legislativo se descompone en tres: el del Senado, el de la Cámara de Representantes y el de la Comisión Administrativa. Por lo tanto, mal podemos estar comprando máquinas para el Senado, entre otras cosas porque nos lo reprocharía el señor Presidente del Senado. Nosotros sólo podemos comprar máquinas para la propia Cámara de Representantes. Sin embargo, el proyecto de Naciones Unidas --tal como lo expresó el señor Godoy-- es para el Poder Legislativo en su conjunto. Creo que lo que correspondería es que el Senado de la República ampliara las partidas presupuestales a estos efectos.

SEÑOR FLORES SILVA.- Lo que se expresa es evidente.

Naturalmente, el proyecto de Naciones Unidas para el desarrollo es un proyecto conjunto en la planificación, en la elaboración y en todo lo que tiene que ver con el procesamiento de información y hemos visto, de un modo muy gráfico e ingenioso, cómo se distribuirían las máquinas en el organigrama pero también vimos que hay máquinas autorizadas por la Cámara de Representantes para sí misma.

SEÑOR STURLA.- Pediría que el señor Secretario me corrigiera si me equivoco, pero entiendo que el planteo es otro.

El reclamo que hicimos los Representantes no era para que nos dieran máquinas, sino para participar en un proyecto

jac.7.

con respecto al cual teníamos la sensación de haber quedado apartados.

Por otra parte, el señor Secretario de la Cámara de Representantes expresó que las máquinas que se piensa comprar tienen por finalidad la de complementar lo que surge de este proyecto. El Senado deberá tomar las previsiones necesarias, si lo entiende oportuno, a estos efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: creo que nos estamos enzarzando en una cuestión de detalle --aunque las cifras no lo son-- que tendríamos que resolver los Senadores en nuestro propio ámbito. Creo que eso queda claro.

Me parece que en este momento lo importante es hacer referencia a lo conceptual y luego veremos cómo se distribuyen las máquinas.

SEÑOR FARACHIO.- Me parece que lo primero es la incorporación de las máquinas de acuerdo al convenio firmado con Naciones Unidas, que es del Poder Legislativo y no de la Cámara de Senadores. En cuanto a la complementación con la compra posterior de máquinas diré que lo hará la Cámara de Representantes y también el Senado, en su oportunidad --votando el refuerzo de rubros correspondientes-- pero luego de contar con estas computadoras, porque cuando ellas lleguen todavía no tendremos personal capacitado para manejarlas.

Reitero, entonces, que lo primero que debemos hacer es traer las máquinas e instruir al personal; luego, cada una de las Cámaras, que ya habrá votado los rubros pertinentes, a través del funcionamiento del convenio, a través de las autoridades que lo rigen, de sus directores, --el doctor Godoy y los Secretarios de ambas Cámaras-- fijará la etapa de complementación de acuerdo a las necesidades de cada Cuerpo.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: celebro que el señor Secretario del Senado me haya precedido en el uso de la palabra porque ha allanado el camino, ya que iba a formular apreciaciones en el mismo sentido. Quizá yo sea algo lento o tal vez otros vayan muy rápido, pero siento que estamos lanzados a una carrera para la adquisición de equipos y máquinas cuando aún no hemos terminado de dominar lo que tenemos delante nuestro. Creo que lo más sensato sería conocer bien el proyecto, compenetrarnos con él y empezar a hacerlo funcionar; luego veremos si se necesita esa complementación, en cuyo caso cada Cámara dispondrá lo pertinente. Me parece que esta etapa ini-

jac.8

cial es absolutamente prioritaria y hasta que no la hayamos asimilado correctamente, sería aventurado lanzarnos a adquirir nuevos equipos.

Evidentemente, esto será debatido en la Cámara de Representantes, pero hago estas salvedades a fin de no dejar pasar esto en silencio, pues creo que debe merecer un análisis muy cuidadoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugeriría que se establecieran los pasos, en forma conceptual, a fin de no quedarnos atrapados en el primero.

Contamos con una descripción didáctica de la teleología del acuerdo celebrado por el Poder Legislativo, que es iniciar la etapa de la informática. Esta comienza con la introducción de las doce terminales y la instrucción del personal; luego vendrán los pasos que describirá el doctor Godoy.

SEÑOR GODOY.- He realizado un acto de intención "pedagógico" de "atormentar el cerebro", con el fin de mostrar que hay realidades prácticas que dan la apariencia de lanzarnos de golpe sobre las máquinas, cuando, en realidad, hemos venido trabajando durante dos años con un estudio interdisciplinado --que ya estoy terminando-- del diseño de un Sistema de Toma de Decisiones del Poder Legislativo, sobre la base de las modernas tecnologías de información y comunicación. La Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado ya ha desarrollado una misión y está muy próxima a realizarse la segunda, también a Brasilia, por parte de miembros de la Comisión Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Informática de la Cámara de Representantes, la misma estará integrada también por altos funcionarios del Poder Legislativo.

Hay también una cantidad de actividades paralelas que prevé el proyecto para preparar la llegada de estos equipos. También se ha planteado un programa de capacitación suficientemente estudiado y analizado. He tenido oportunidad de hablar con algunos señores Senadores para hacerles saber que el programa de capacitación que corresponde a un sistema complejo como el que hemos diseñado especialmente para el Poder Legislativo del Uruguay es un sistema de capacitación en el manejo del sistema en sí y no de las computadoras en particular. El conocimiento del manejo de las computadoras es condición necesaria pero no suficiente para poder trabajar con el sistema.

Ese rubro de la capacitación es tal vez la clave maestra del sistema. En la capacitación convergen un enfoque sistémico total de lo que estamos realizando, con la parte técnica y

25 x

la del usuario común, que serán los legisladores, sus asesores y los funcionarios a cargo de las áreas clave, aparte de los funcionarios, en general, del Poder Legislativo. Cada uno de estos rubros forma parte del plan de actividades del proyecto.

Pienso que sería muy interesante que los señores Legisladores leyeran el informe y realizaran comentarios sobre él en una próxima sesión. Quiero señalar que estas doce pioneras o "apóstoles" de la informática en el Poder Legislativo, que mancioné anteriormente, están ligadas en red. Ello quiere decir que van a formar un minisistema cuya función primordial es servir de base a un moderno programa de capacitación integral para el sistema y, al mismo tiempo, permitirán que se comience a experimentar en el manejo de redes, correo electrónico, etcétera. Además, se podrá empezar cuanto antes a trabajar en la preparación de la base de datos de la legislación del Uruguay.

Sin embargo, es de destacar que existen varios problemas. No se trata de comenzar a tomar fichas e introducirlas a la computadora; esto requiere algo más profundo. En tal sentido, hay personal disponible y se va a contar también con cooperación internacional a efectos de elaborar un excelente programa de bases de datos para el Poder Legislatvo del Uruguay. Vamos a tener tantas bases de datos como sean necesarias. Hay una pregunta teórica que viene del campo científico y que es interesante formularla a los señores Legisladores. ¿Cuál es la cantidad de información que necesita el Poder Legislativo del Uruguay para ser un Poder Legislativo de los umbrales del siglo XXI? ¿Maneja el Poder Legislativo del Uruguay toda la información necesaria y relevante que necesita para cumplir su función legislativa? En las condiciones de la infraestructura tecnológica actual eso es imposible; por eso surge la informática al servicio de la información y no al servicio de las máquinas.

Entonces, al estar ligada en red, algunas de estas terminales vienen dotadas de lo que se llama "discos duros", en los que la capacidad de trabajo se multiplica de unos pocos "bytes" hasta veinte o treinta "megabytes". Así, vamos a tener un pequeño sistema funcionando con dos características. La primera de ellas es la ligazón a bases de datos ya existentes externas al Poder Legislativo. Habrá que gestionar al más alto nivel político a fin de permitir un acceso a ciertas bases de datos de la Contaduría General de la Nación. Lo mismo sucede con la Dirección Nacional de Estadística y Censos, el Banco Central, etcétera.

jac.10

Hay varias bases de datos del sector público a las cuales se puede tener acceso. Estas conexiones se plantearán cuando lleguen las computadoras personales aportadas por el PNUD. Es necesario tener en cuenta que, de seis a diez meses, hay que invertir en capacitación. Pienso que todas estas máquinas tienen que estar disponibles por lo menos dos turnos seguidos, a fin de que nadie se quede sin conocer su funcionamiento por falta de tiempo. Es verdaderamente un programa de autoinnovación que genera, desde dentro, el propio Poder Legislativo. Por eso esto no es ni un injerto de sistemas utilizados fuera del país ni un trasplante de tecnologías existentes en otras partes; es un cultivo de la información al servicio de la toma de decisiones, ayudada por medios electrónicos.

Quiero confesar a los señores Legisladores que me he realizado profesionalmente en el diseño de este sistema de información para la toma de decisiones del Poder Legislativo con base en las modernas tecnologías de información y comunicación.

Pienso que lo importante es entender este objetivo y, para lograrlo, hay que ir por la vía de la capacitación, de la contratación de consultores y, hay que seguir trabajando a fin de llegar a diseñar el sistema global del Poder Legislativo.

En julio terminaré este trabajo que va a ser mi contribución al Uruguay y felizmente, a la bibliografía comparada latinoamericana. Debo decir que a raíz de las informaciones trascendidas en torno a lo que aquí estamos realizando, he recibido una invitación del Perú, de donde acabo de regresar. Me consultaron sobre lo que se está haciendo en el Uruguay en esta materia. También está en trámite una invitación del Gobierno de Bolivia para asesorarlo en el mismo tema. Hay otros seis Parlamentos en línea, buscando la forma de superar el síndrome de que "una institución obsoleta más una computadora es igual a una institución obsoleta con una computadora". El sistema no cambia de esa manera; los sistemas cambian por vía de la capacitación. Lo que el usuario no sabe hacer, la máquina no lo hace en nombre del usuario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro, entonces, el concepto y el alcance de la contratación efectuada por el Poder Legislativo; queda claro también el alcance del primer paso del minisistema que va a cumplir una función didáctica y de aproximación al sistema final.

mr.1

Por otra parte, hay una enumeración de decisiones a tomar que figuran en el plan de actividades denominado "Proyecto PNUD/Poder Legislativo".

Quiere decir que ahora tendríamos que realizar una lectura somera del plan de actividades para que los señores Legisladores y los integrantes de los sectores administrativos realicen los comentarios que él les merezca.

El primer punto del plan de actividades que es común a ambas Cámaras y a todos los servicios del Poder Legislativo es la misión al PRODASEN del Brasil. Allí concurrirán tres miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes a fin de lograr la misma experiencia ya alcanzada por el Senado. Ellos estarán acompañados por los Secretarios de ambas Cámaras, por el Director General de Comisiones del Senado, por el Secretario de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado, por el Prosecretario de la Cámara de Representantes, por el Director o el Subdirector de la Comisión Administrativa, por el analista de sistemas del Servicio de Computación y por el Coordinador Internacional del PNUD.

Este es el primer paso en el plan de actividades comunes tendiente a lograr un principio de capacitación.

Estimo que este paso didáctico es muy importante, sobre todo en lo que respecta a la visita al PRODASEN, porque los Senadores que allí concurrimos realmente nos asomamos a las posibilidades, muy futuras para nosotros, pero posibles, del sistema, cuando vimos el mejor del mundo que, a mi juicio, es el que funciona en el Senado de Brasil.

SEÑOR GODOY.- La segunda misión de estudio está constituida por las II Jornadas Rioplatenses sobre Informática Parlamentaria, a realizarse en Buenos Aires. Allí concurrirían integrantes de las Comisiones Especiales de Informática de ambas Cámaras para tomar contacto con sus pares de Argentina, equilibrándose así las primeras visitas realizadas a Brasil. Este contacto de Legisladores vinculados con la informática en el Cono Sur, en el fondo tiende al objetivo final de una reunión tripartita de Representantes y Senadores.

SEÑOR FARACHIO.- Esta reunión a realizarse en Buenos Aires es el complemento de la celebrada este año en Montevideo.

mr.2

SEÑOR GODOY.- Efectivamente; esa sería la segunda fase de la reunión celebrada en Montevideo.

Como decía, todo esto tiende a lograr una reunión tripartita entre Legisladores uruguayos, argentinos y brasileños. En tal sentido, había sugerido la posibilidad de realizarla en Artigas.

SEÑOR TRAVERSONI.- Señor Presidente: creo que en esta reunión debería quedar claro un concepto que nosotros precisamos en el Senado a raíz de alguna pregunta que se nos formulara. Quienes están más interiorizados del proyecto concertado entre Naciones Unidas y la Presidencia de la Asamblea General podrán ratificar este concepto para saber cuál debe ser la gestión de las Comisiones y sus límites en el futuro.

Este proyecto que nos ha esquematizado el doctor Godoy ya ha quedado fuera de la competencia de las Comisiones de Informática del Senado y de la Cámara de Representantes. Se trata de un contrato entre Naciones Unidas y el Gobierno, cuyo órgano ejecutor es la Presidencia de la Asamblea General, que ha delegado la ejecución en los Secretarios de ambas Cámaras.

De aquí en adelante nosotros debemos avanzar en otras tareas que nos hemos propuesto como objetivos, más allá del proyecto concreto. Ya que nosotros no vamos a desaparecer como por arte de magia, también seguiremos teniendo cierto contacto con el órgano ejecutor, en cuanto a sugerencias para su ulterior desarrollo y perfeccionamiento, a efectos de que éste se acerque a las metas que nos propusimos cuando iniciamos nuestro trabajo.

Sería importante que los señores Legisladores me confirmaran o rectificaran en esta afirmación que hice en el Senado y que reitero aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- De las palabras del señor Senador Traversoni se desprende que la competencia para designar el próximo programa no le pertenece a ninguna de las comisiones, sino al órgano ejecutor, o sea, la Presidencia de la Asamblea General. ¿Eso es lo que usted plantea, señor Senador?

SEÑOR TRAVERSONI.- No, señor Presidente; me refiero a la ejecución de este proyecto. El diseño del nuevo programa puede ser materia de deliberación y de un nuevo estudio

mr.3

en cuanto a su programación. Ese proyecto no podrá estar desvinculado del nuevo que nos suscitó algunas dudas en la reunión anterior, pero que por las explicaciones dadas quedó demostrado que estaba relacionado con el gran proyecto, porque viene a ser algo así como la infraestructura o la preparación básica que nos permitirá llegar en un tono más ambicioso al proyecto general.

SEÑOR GODOY.- Creo que ha sido sumamente oportuna la intervención del señor Senador Traversoni sugiriendo que se analice este tema porque según se desarrollaron los hechos, la interpretación desde el punto de vista técnico, es la siguiente.

La iniciativa de la negociación con la cooperación técnica correspondió al Senado, que fue el que constituyó su Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva. Las gestiones se iniciaron y todos somos testigos de la forma franca y abierta en que tratamos los temas y de la cierta resistencia de acceder a un trabajo conjunto, dada la falta de información y la tradición existente en cuanto a la autonomía total de las dos Cámaras. Por último se opera esta conjunción de esfuerzos; sin embargo nadie puede dudar que es a la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado, a la que le corresponde el privilegio de haber tomado la iniciativa que se concretó en un proyecto.

Deseo señalar que hace dos años, cuando comenzamos a trabajar en este proyecto sólo contábamos con la colaboración de Naciones Unidas y del Senado que fue prestando su ayuda, ofreciendo personal de Secretaría, oficina y teléfono.

Todo este esfuerzo fructificó en un proyecto que tiene características técnicas específicas que sería absurdo someterlas, en cuanto a su implementación, a discusión en estas reuniones porque de esa forma no funcionaría nunca.

Sin embargo, a las dos Comisiones les corresponde el rol de decidir si éste es el proyecto que quieren. Por eso tienen derecho a la información, a la fiscalización y al control, para saber si el proyecto se ejecuta en la forma deseada. Lo que no corresponde a las Comisiones, es participar en la ejecución diaria de problemas administrativos menores, como ser la renovación del contrato de un funcionario. Hay una parte ejecutiva que es propia de la

autoridad nacional del proyecto. El presupuesto del proyecto contempla otras actividades que sí son propias de las Comisiones, como por ejemplo, el programa de becas, de estudios especiales. Las Comisiones pueden decidir qué consultores necesitan para estudiar determinados temas. También ambas Comisiones Especiales dispondrán de un fondo para contratar consultores de corto plazo.

SEÑOR FARACHIO.- Y antecedentes para la ley.

SEÑOR GODOY.- Antecedentes para la famosa ley, cuadro sobre informática y las definiciones de la política nacional en la materia, o sea, todas las asesorías que por vía del proyecto puedan servir a las Comisiones. La parte específicamente técnica del proyecto tiene plazos, objetivos y fondos para que se los pueda llevar a cabo, de acuerdo con el documento de Naciones Unidas. Pero en el mismo, también se contemplan actividades que interesan a ambas Comisiones. Quiere decir que el proyecto no absorbe todo; es una parte importante, pero no todo. Debemos reconocer que existe otro aspecto, el ecológico, por lo que la Comisión del Medio Ambiente también tiene fondos --que, por supuesto, no someteremos a votación de la Comisión de Informática porque sería absurdo, ya que se trata de fondos destinados a esa otra Comisión-- para contratar asesores nacionales e internacionales o para estudios específicos que le intereseh.

En cuanto a las becas, entendemos que no son para destinar recién en el mes de diciembre, sino ya.

El señor Diputado Pasquet dijo que el proyecto iba muy acelerado; pero debemos tener en cuenta que existe un atraso de seis o diez meses. Estas máquinas deberían haber llegado aquí en el mes de diciembre, pero se han demorado debido a dificultades de diversa índole.

Se nos ha dicho que llegarán a fines de este mes, lo que nos parece muy difícil.

Calculo que, con realismo podríamos recibirlas a fines de setiembre.

En virtud de esa demora, pienso que uno de los esfuerzos colectivos que deben hacer ambas Comisiones para apoyar el proyecto, debe tender a hacer gestiones para agilitar la llegada cuanto antes.

SEÑOR PASQUET.- Me interesa puntualizar algo que a mi juicio no había sido explicado con claridad.

mr.5

25×

Yo no dije que este proyecto estuviera transcurriendo con excesiva rapidez, sino que la yuxtaposición de este proyecto y el esfuerzo complementario de la Cámara, era algo que iba demasiado rápido, ya que no habíamos terminado con la primera etapa y ya estábamos en el complemento.

Pienso que eso era lo que requería otro estudio y no el proyecto en sí mismo, que ya tiene años de preparación y gestación.

SEÑOR GODOY.- El Proyecto del PNUD / Poder Legislativo, tiene un aspecto de ejecución en lo que refiere a la informatización específica del Poder Legislativo.

Pero esta es como una de las dos actividades de la CEPIP.

Quedan pendientes --pero con fondos-- las actividades complementarias, como ser, la legislación sobre Informática, el estudio de la Legislación Comparada sobre Informática, así como otros estudios específicos que las Comisiones podrían sugerir.

También quedaría el aspecto relativo a las becas, al programa de capacitación hacia adentro y otras actividades más. Y estas actividades que interesan a las Comisiones de Informática del Senado y de la Cámara.

SEÑOR FARACHIO.- En cuanto a las fechas señaladas para la puesta en marcha de este convenio, ¿es posible lograr de Naciones Unidas una modificación que establezca fechas reales?

Como es sabido, el atraso se produjo por distintas circunstancias y lo que establece el convenio no ha sido posible ponerlo en ejecución.

El convenio fija una fecha a partir de la cual corren los plazos que nos obliga a cumplir un cronograma, el que no podrá terminarse en los términos previstos.

Por lo tanto sería oportuno realizar alguna gestión ante Naciones Unidas de modo de trasladar la fecha de la puesta en marcha del plan.

mr.6

SEÑOR GODOY.- La fecha que establece el convenio es mayo de 1987. La descripción de funciones --que provocó tanta confusión porque aludían a la contraparte de la Comisión del Senado y que motivó algunos comentarios de parte del señor Senador Ortiz-- se hizo sobre la base de que el proyecto iba a comenzar el 1º de enero; el documento finalmente se firmó el 6 de mayo, todo debería comenzar a partir de esa fecha. Pero ahora habrá que hacer algún ajuste al 1º de julio o al 1º de agosto.

Pienso que para introducir esa modificación basta con que la Dirección Nacional del proyecto dirija a las Naciones Unidas una carta con ese fin.

SEÑOR STURLA.- En primer lugar, debo pedir disculpas porque tengo que retirarme de Sala a efectos de asistir a la sesión de la Comisión de la Cámara de Representantes que está estudiando el proyecto de Rendición de Cuentas. Me parece que otros señores Diputados se encuentran en la misma situación.

En segundo término, deseo señalar que en lo que me es personal, me ha quedado muy claro cuál es el alcance y el sentido de este proyecto y no tengo ninguna duda al respecto.

SEÑOR FLORES SILVA.- En lo que me es personal, en cambio, me quedan algunas dudas respecto de este proyecto, no en cuanto a su alcance o su naturaleza, sino a la forma en que se va a avanzar en su desarrollo concreto. En ese sentido, voy a abusar de la gentileza del señor asesor, a efectos de que describa un poco más la manera en que se desarrollará este proyecto.

Toda la parte conceptual que tiene que ver con la importancia de la capacitación, con la toma de decisiones y sus complejidades, la perspectiva y prospectiva respecto del Siglo XXI, la importancia de no copiar un modelo sino generarlo, nos ha insumido buena parte de estos dos años. Según el índice del trabajo que presentará el doctor Godoy en fecha próxima, es en ese marco que él ha dirigido su reflexión: la aceleración de la historia, los nervios del Poder Legislativo, etcétera.

De todos modos, pienso que debemos tener en cuenta el problema real existente, que es más agudo en el Senado

que en la Cámara de Representantes, ya que las oficinas que se ocupan de la información legislativa en el Senado fueron, prácticamente, destruidas durante la dictadura, lo que hizo que en el Palacio existiera un solo archivo que ahora corresponde a la Cámara de Representantes y que aún no ha sido totalmente reconstruido.

Debo confesar que estoy más interesado en lo concreto que en la informática en general. Por eso me gustaría saber qué clase de información tendremos, qué tipo de ficheros, en qué mejorará la información legislativa, la de prensa o la electoral. Mi preocupación se debe, sobre todo, a que en nuestro país --y más concretamente en la Contaduría General de la Nación--, ya hemos comprobado lo difícil que resulta ordenar y poner al día la información meramente presupuestal. Desde mi punto de vista advierto que el desafío no pasa tanto por la formación de una red conceptual --que es imprescindible y previa--, sino cómo vamos a hacer para reunir la información, qué clase nos interesa y cuáles serán las decisiones respecto de esa información. Confieso que en ese terreno tengo bastante miedo. Cuando leo la agenda de actividades que cumplirán los señores Diputados, advierto que van a ir a visitar el PRODASEN, lo que me parece muy importante, porque a nosotros nos resultó impactante, tal como lo señalaba el señor Senador Lacalle Herrera anteriormente. Nosotros iremos a intercambiar nuestros conocimientos sobre Informática con los países vecinos, ya sea en Buenos Aires o en la ciudad de Artigas. En lo que hace a la versión concreta de la información, siento una suerte de pánico, porque sé que se trata de un trabajo muy grande que a los brasileños les llevó 10 años. Tengo la impresión de que lo que tenemos que emprender es la tarea de avanzar sobre la metodología de cómo, cuándo y qué hacer.

SEÑOR GODOY.- Me parece realmente legítima la inquietud del señor Senador y absolutamente acertada. Tan acertada es que no hay motivo de preocupación, porque si el señor Senador hubiera leído el contenido del capítulo VI, habría comprobado cuál es el sentido de todo este ordenamiento conceptual, cuya terminología nos resulta cómoda luego de dos años de contacto con ella. Pero tenemos que tener en cuenta que hay muchos Legisladores que aún no han ingresado al pensamiento informático; el señor Senador les lleva una ventaja de dos años y por eso es que tiene esa preocupa-

mr.8

ción con respecto a las realizaciones concretas, que realmente corresponde al momento que estamos viviendo con referencia al proyecto.

Este documento que vamos a tener en el mes de julio, es sumamente concreto y los señores Senadores aún no tienen idea del precio que habrá que pagar para que el programa sea verdaderamente un programa de capacitación a la altura técnica que estamos tratando de usar. Esto va a poner a prueba la capacidad de adaptación, no solamente de los funcionarios del Poder Legislativo, sino también de los propios Legisladores, que deberán adaptarse a utilizar ese sistema de información. De modo que el tema de la capacitación lo voy a retirar del nivel puramente conceptual para ponerlo en el plano más pragmático posible.

Si el señor Senador se refiere al documento de requerimientos técnicos para el sistema global, debe tener presente que estos equipos que hemos comprado son producto de una licitación internacional conforme a requerimientos técnicos definidos por nosotros. Se han comprado 10 ó 12 computadoras de acuerdo con una definición muy rigurosa de la calidad y de las especificaciones técnicas de cómo van a funcionar. Estas modestas máquinas, no solamente van a servir para el programa de capacitación, sino para uno de experimentación, a los efectos de trabajar con bases de datos. Estas últimas tienen una parte técnica, referida a programas para manejar información y una parte sustantiva, que es la información misma.

El señor Senador debe saber --y hace poco lo mencionó el señor Senador Ortiz-- que existe ansiedad en Biblioteca por entrar a clasificar cierto material y ponerlo a disposición de un sistema de información. Existe también un programa que acaba de aprobarse y que está destinado a hacer una investigación sobre la condición de la mujer en el Uruguay, con la intención de que se cree una base especial de datos sobre el tema. Hay varias vías de acceso y existe, por supuesto, la inquietud muy destacada del señor Senador Traversoni con respecto a una base de datos sobre información legislativa uruguaya. Todo esto está en proceso.

La intención es que cuando este proyecto esté terminando --calculamos que para octubre de 1988-- tengamos ya --y desde mucho antes-- el documento requerimientos técnicos que

mr.9

25 x

el sistema necesita.

El sistema incluye los equipos grandes, que no sabemos si van a ser varios equipos de microcomputadoras o uno sólo, de "main frame". Los técnicos que contratemos a tal efecto van a decidir sobre eso. Seguramente a partir del mes de agosto, vamos a traer dos consultores internacionales para que nos hablen acerca de cómo empezar a trabajar sobre bases de datos y sobre redes, que son dos temas de tecnología muy complejos.

No podemos largarnos a armar una base de datos, sin tener la visión de la construcción paulatina del sistema. Es como si quisiéramos terminar el piso 7º, de un edificio cuando todavía no hemos concluido el 2º. Tenemos que ir paso a paso. El compromiso del proyecto de Naciones Unidas es que cuando termine este período legislativo, las bases totales del sistema van a estar prontas y va a haber cosas muy concretas en su comienzo. Es verdad lo que señalaba el señor Senador Flores Silva cuando decía que Brasil demoró 10 años. Yo creo que nosotros no vamos a demorar tanto, porque tenemos la experiencia de ese país. Lo que habrá que hacer durante los seis meses anteriores a la conclusión del proyecto, es una exploración de la cooperación técnica que vamos a poder demandar para que apoye la adquisición de equipos de esa magnitud. La cantidad estimada de computadoras para el sistema total es de unas 200, sin contar los equipos básicos y aquellos que tienen que ver con la ligazón por red a base de datos del sector público en el Uruguay.

SEÑOR FLORES SILVA.- Estoy escuchando con inmensa atención la exposición del señor asesor Godoy, pero continúo acrecentando mi preocupación en lo que hace a la brecha que existe entre los problemas de la realidad concreta y el desarrollo de nuestra reflexión informática. La realidad demuestra, por ejemplo, que el Palacio Legislativo tiene dificultad para tener los diarios del día. Hay cosas que naturalmente pertenecen a la toma de decisiones del parlamentario moderno en la prospectiva del siglo XXI, pero lo cierto es que tenemos una cierta dificultad para contar con los diarios y la gestión de planificación del Palacio también tiene ciertas restricciones.

Quienes hemos esperado dos años el organigrama del Palacio Legislativo, no podemos describir la alegría con la cual recibimos el diseño y la prolijidad del manejo gráfico del mismo.

mr.10

25

Si nosotros tenemos que reconstruir toda la legislación nacional o la base electoral del Uruguay o un sistema en que a respuesta de tecla tenemos la prensa del día clasificada, y existe cierta dificultad para tener los diarios o demoramos cerca de 25. meses en armar un organigrama más o menos prolijo, tengo la impresión de que debemos hacer hincapié en la metodología de concreciones. Y pienso esto porque hemos recibido antes, así como los demás miembros de la Comisión, toda esa serie de conceptos que nos ha aportado el señor Godoy. Pero justamente porque él ha estudiado muchos años, es que ha podido verterlos en una tarde. Por todo lo que hemos conversado tan largamente con él, que nos ha dado esa plataforma conceptual de lanzamiento, es que podemos entender dónde radica la dificultad. No debemos olvidar que estamos en el Uruguay y que aquí las cosas concretas se topan con ciertas dificultades y que la reflexión tendría que centrarse en qué vamos a tener, cómo y cuándo lo vamos a hacer.

No pretendo más que hacer una sugerencia, pero en el día de hoy, así como ha quedado muy claro el alcance y la naturaleza de esta Comisión, tengo todavía algunas dudas sobre el destino de las máquinas, aunque el doctor Godoy me ha explicado que no debemos caer bajo la fascinación del "hardware".

Creo que vamos a tener que hacer todo esto para la prospectiva de la toma de decisiones del siglo XXI, porque recién va a estar pronto para el próximo siglo, si es que vamos a seguir funcionando jugados a la sola potencialidad del Poder Legislativo. Sé de los denodados esfuerzos del doctor Godoy, pero eso no hace otra cosa que ilustrar, justamente, la necesidad que vengo señalando.

SEÑOR GODOY.- Tengo que reconocer que el señor Senador Flores Silva ha hecho un voto a la juventud, porque él piensa trabajar en el siglo XXI mientras que yo, para ese entonces, ya no voy a estar "disponible".

Voy a contestar las preguntas del señor Senador Flores Silva, a manera de telex.

¿Cómo lo vamos a hacer? Tenemos fondos para contratar expertos que sobre la base del documento de objetivos que está preparado, empiecen a describir los documentos técnicos, a los efectos de disponer de bases de datos y redes que empiezan a funcionar.

mr.11

25

¿Qué vamos a hacer? Vamos a iniciar las bases de datos que las Comisiones, del Senado y de la Cámara de Representantes decidan que deben comenzarse.

¿Con qué criterios vamos a trabajar? Para ello, habrá que leer este trabajo. El criterio está dado, en parte, por las Comisiones Permanentes, las Comisiones Investigadoras y, por las Comisiones Especiales. Pero el primer criterio selectivo del universo de información que una institución compleja tiene que manejar, está dado por su propia organización, en este caso, por la del Poder Legislativo. Sería absurdo tener 20 Comisiones permanentes y bases de datos que no tuvieran nada que ver con ellas. Eso podría ser un buen ensayo latinoamericano del síndrome de USTeD, que es el Uso Subdesarrollado de la Tecnología Desarrollada.

Tener bases de datos que no respondan a necesidades, sería un ejercicio de ese síndrome.

SEÑOR FARACHIO.- El señor Senador Flores Silva ha retado a los administradores del proyecto antes de que empiecen a trabajar.

SEÑOR GODOY.- Me falta responder a la pregunta de "cuándo". Para contestarla, debo decir que las bases de datos van a estar en su comienzo antes de octubre del año que viene.

Hay temas graves, sobre los que hay que decidir, como la base de datos legislativa. Hay tres proyectos uruguayos al respecto y un cuarto en potencia.

De acuerdo con una preocupación expresada por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Uruguay debería tener una sola base de datos jurídica al servicio de todo el país. Sería un grave error que cada institución quisiera tener su propia base de datos. La Suprema Corte de Justicia podría aspirar a una base de datos, la Facultad de Derecho a otra y el Colegio de Abogados también, al igual que el Poder Legislativo. Y esta discusión tiene lugar, porque todavía no hemos entendido que los sistemas de bases de datos son independientes de los lugares en los que se encuentren los archivos de información. Entonces, es probable que la base de datos jurídica, en la parte de jurisprudencia, sea responsabilidad primaria de la Suprema Corte de Justicia y que la que tiene que ver con doctrina, sea responsabilidad de la Facultad de Derecho, mientras que aquella que se refiere a la legislación, sea responsabilidad del Poder Legislativo.

mr:12

Creo haber respondido, de esta manera, al cómo, cuándo y qué.

SEÑOR LESCANO.- Deseo referirme brevemente a tres puntos.

En primer lugar, creo que a través de esta reunión han quedado aclaradas las diferencias o confusiones que hemos tenido, más allá del origen de la iniciativa que, naturalmente, radicó en el esfuerzo del Senado en su momento, en el sentido de que éste sea un proyecto al servicio del Poder Legislativo como tal. Creo que la claridad que queda sobre el punto, nos tranquiliza a todos y nos compromete a seguir trabajando en aras de un objetivo común.

En segundo término, creo que la inquietud del señor Senador Traversoni debería ser motivo de reflexión. Personalmente, comparto su idea en el sentido de que la ejecución concreta de un proyecto de esta naturaleza escapa ya a los cometidos de las Comisiones respectivas, y que nos aguarda una gran tarea en todos los otros aspectos que trascienden; en el caso del Senado el campo de la informática y, mucho más aún, en el caso de la Cámara de Representantes, donde la Comisión es --además de informática-- de ciencia y tecnología. Creo inclusive que el trabajo conjunto de ambas Comisiones debería enfocarse en el futuro con un repaso de los aspectos que trascienden el área de la informática del Poder Legislativo, como inevitablemente lo hemos hecho a consecuencia de todos estos problemas.

Sin embargo, es evidente que las Comisiones tienen una cierta responsabilidad de seguimiento político --aunque no ejecutivo o administrativo-- en tanto se supone que el propio Cuerpo, al igual que sus Comisiones, debe seguir los temas. Entonces, uno se pregunta cuál es la Comisión más idónea, si no ésta, para que en su oportunidad se remitan a ella las dificultades, los problemas o las decisiones que debe tomar cada una de las Comisiones. En ese sentido, personalmente creo que sería importante que los Secretarios de ambas Comisiones --la de la Cámara y la del Senado-- pudieran integrar, en un carácter lo más formal posible, el equipo ejecutivo coordinador de este proyecto, porque pienso que sería un camino de nexo, de coordinación permanente entre ellas. Por otro lado, no creo que se altere la estructura ejecutiva, en lo que tiene que ver con la rapidez de la decisión necesaria.

mr.13

25×

Formularía moción en cuanto a una integración formal, pero no hago cuestión sobre el punto.

Considero que no están de más las precisiones que realizara el señor Senador Traversoni con respecto a las responsabilidades del proyecto concreto en el plano ejecutivo.

Finalmente diré que compartimos la angustia expresada por el señor Senador Flores Silva en lo que se refiere a los grandes aspectos de la macropolítica informática y a todos los temas de carácter general y también la preocupación concreta en cuanto a poner esto en funcionamiento rápidamente, lo que permitiría mejorar la tarea parlamentaria que a todos nos compromete.

SEÑOR GODOY.- Señor Presidente: creo que para que todo esto quede simplemente en los comentarios tan interesantes y constructivos que hemos escuchado, podríamos fijar esta fecha, 2 de julio, como el día del lanzamiento efectivo y empezar, entonces, las actividades del proyecto en el sentido que están formuladas en el documento de Naciones Unidas. No sé si es posible hacerlo o si alguno de los presentes tiene sugerencias al respecto; pero pienso que es necesario realizar contrataciones y debemos empezar a trabajar en el plan de actividades.

SEÑOR TRAVERSONI.- Debo informarle que no estamos en condiciones de adoptar esa resolución, puesto que no contamos con el quórum necesario. Simplemente damos por concluido el aspecto deliberativo. Seguramente tendremos oportunidad de realizar una nueva reunión.

Queda levantada la sesión.

mr.14

25 ×